



NIÑOS Y ADOLESCENTES DENUNCIAN A LA ARGENTINA LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES

El pasado viernes 18 de junio, 149 niños, niñas y adolescentes bonaerenses se presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para denunciar la violación de sus Derechos por parte de la República Argentina y la Provincia de Buenos Aires.

Se trata de la primera vez en la historia de nuestro país que los niños, niñas y adolescentes realizan una presentación de esta magnitud a fin de hacer valer sus derechos consagrados en todo nuestro ordenamiento jurídico: Constitución Nacional y Provincial, y todos los tratados internacionales de igual jerarquía, suscriptos por nuestro país.

Se trata de un grupo de NNyA estudiantes de la Provincia de Buenos Aires que se encuentran hace 16 meses (marzo de 2020 – junio 2021) impedidos de poder asistir en forma presencial a las escuelas en los tres niveles de educación, en virtud de la sistemática prórroga de Decretos de Necesidad y Urgencia dictados por el Estado Nacional a los cuales adhiere la Provincia de Buenos Aires.

“Se suspendió el colegio en forma presencial inicialmente por 14 días y continuó así durante el resto del año. Fuimos confinados en nuestras casas, sin salidas recreativas ni de esparcimiento. Los NNyA fuimos invisibilizados, éramos obligados a cumplir los protocolos más rígidos en existencia en el país, habiendo sido estigmatizados y responsabilizados como posibles portadores exponenciales del virus, aislados de los adultos mayores de nuestras familias para no contagiarlos, encerrados sin contacto con nuestros amigos, compañeros del colegio, maestros, profesores, debiendo coexistir con nuestros padres teletrabajando, o quedándonos solos en casa. **Ante nuestros ojos, los adultos nos fallaron, ellos siguieron con su vida;** con protocolos, pero siguieron adelante, retomaban sus espacios de socialización, recreación, mientras que nosotros no podíamos ir al único lugar dónde tenemos todo eso y más, **NUUESTRA ESCUELA**”.

“Los NNyA mostramos con sobrados ejemplos que podíamos a la perfección seguir los protocolos, incluso los más chiquitos. Quienes pudimos fuimos resilientes, quienes no, quedaron en el camino del abandono de la gestión adulto céntrica de la pandemia. **No nos escucharon, no participamos, no importamos**”

Se han vulnerado permanentemente los derechos de los NNyA, no se tomaron en cuenta las innumerables recomendaciones de los organismos internacionales relativas al cuidado de los NNyA teniendo como eje el INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, poniendo de resalto el cuidado de su salud integral. **Las políticas para mitigar el COVID-19 no tuvieron proporcionalidad,** fueron desmedidas **y causaron un daño irreparable a los NNyA,** generaron mayor desigualdad e inequidad, un notable aumento de la pobreza infantil. Se vulneró la seguridad alimentaria, aumentó la desnutrición, amplió la brecha educativa, digital y la deserción escolar, con una afectación a la salud mental entre los NNyA directamente relacionada al acceso de sus derechos y ejercicio de estos, sólo por mencionar algunos de los daños.

El documento presenta un relato pormenorizado de los hechos acontecidos desde el primer Decreto de Necesidad y Urgencia que obliga al cierre de escuelas, y cita todos los resultados surgidos de estudios científicos análisis, investigaciones, encuestas, y recomendaciones presentados por más de 10 organismos Nacionales e Internacionales. Todos los anteriores desoídos por el Gobierno Nacional y Provincial.

“Los expertos dieron cuenta del comportamiento diferencial del virus en los NNYA, nosotros enfermamos de: depresión, ansiedad, problemas de vista y de exceso de pantallas, desnutrición y desórdenes alimenticios, adicciones, por nombrar sólo algunas. El abuso y la violencia se incrementaron sin poder visibilizarse ni brindar debida contención y protección”.

El documento brinda nuestros testimonios fílmicos en primera persona, e innumerables presentaciones administrativas y judiciales, las cuales no tuvieron acogida.

Todo lo vivenciado nos llevó a una única conclusión y pedido, tal como instó el Comité de Derechos del Niño, **los servicios de los NNYA deben ser esenciales** en el marco normativo de emergencia **y no estar supeditado a ningún semáforo ni sistema de fases**. Los NNYA deben estar en la escuela, con protocolos, cumpliendo la escolaridad en la jornada simple o doble según sea el caso. Los comedores escolares deben ABRIR con urgencia, se debe articular para que los padres cumplan con el calendario de vacunación.

La educación de los NNYA no fue prioridad ni tampoco las actividades que hacen a su salud integral. El confinamiento prolongado del primer semestre repercutió en la salud emocional de los NNYA por su extensa duración y se mostró como una medida desproporcionada y poco eficaz para evitar la transmisión del virus. El sistema implementado en el 2021 no fue superador, garantizó y profundizó la desigualdad e importó una feroz discriminación.

Contactos de Prensa: Nnyapba@gmail.com